JUECES para la DEMOCRACIA

A C T A

En Pamplona/Iruña, siendo las once horas del día veinticuatro de abril de dos mil catorce, se reúnen Doña María Esther Erice, Doña Aurora Ruiz Ferreiro, Don Francisco García Romo y Don Miguel Angel Abárzuza Gil, Coordinador de la Sección Territorial de la Asociación Judicial Jueces para la Democracia y que redacta la presente acta.

1º.- Doña Esther Erice y Don Miguel Angel Abárzuza informan a los demás miembros de la Sección del Comité Permanente celebrado en Alcalá de Henares, fundamentalmente centrado en los asuntos que fueron decididos formaren parte del orden del día del próximo Congreso de la Asociación, referidos al modo de designación de los componentes del CGPJ y al tema de fondo sobre la independencia judicial que cobra especial significación a la vista del Anteproyecto de nueva LOPJ.

Ceñido el debate, estrictamente, a la celebración del próximo Congreso en la Ciudad de Oviedo, el miembro de la Sección Don Francisco García Romo quiere hacer constar su total oposición a las fechas en que se ha decidido su celebración, entre semana, que imposibilitará la asistencia de muchos asociados y, entre ellos, él mismo.

2º.- Dadas las fechas en que nos encontramos, en relación a la eventual propuesta por la Sección Territorial de aspirantes a formar parte del próximo Secretariado, no se presenta candidatura alguna, por lo que, en este sentido, no se adopta acuerdo alguno.

3º.- Seguidamente y, con independencia de la posible incorporación de miembros de la Sección Territorial a los distintos grupos de trabajo en la formulación de propuestas al Congreso en relación al anteproyecto de LOPJ, existen aspectos en ella que inciden, de forma especial, en Navarra, como comunidad con Derecho Foral

propio y su competencia en la resolución de los recursos de casación, que no se hallan adecuadamente contemplados en dicho anteproyecto.

Se expresa que, dada su singularidad, sería conveniente poner el tema en conocimiento de las fuerzas políticas con presencia parlamentaria, en el ámbito de Navarra, para lo que se delega en Miguel Angel Abárzuza y Esther Erice al objeto de que mantengan dichos contactos, si bien la operatividad aconseja lo sea una vez finalice la campaña electoral de las elecciones europeas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión, de la que se extiende la presente acta.